



Servicio Madrileño de Salud
Consejería de Sanidad
Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN

Registro: 279/2022

Exp.: PA SER 03/2022
(A/SER-010604/2022)

Unidad administrativa:
Subdirección General de Contratación del Servicio
Madrileño de Salud

Resolución del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone el inicio del expediente mediante tramitación de urgencia para la contratación de “**SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y CONTROL VECTORIAL DE DIVERSOS INMUEBLES, EN LOS QUE SE UBICAN UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**” a adjudicar por procedimiento abierto y pluralidad de criterios.

De conformidad con lo que establece el artículo 116 y 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General del Servicio Madrileño de Salud, nombrado mediante Decreto 170/2021, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno en nombre y en representación del Servicio Madrileño de Salud, actuando en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12 del Decreto 1/2022, de 19 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, el artículo 1.2 del Decreto 2/2022, de 26 de enero, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, el artículo 23.2. a) del Decreto 24/2008, de 3 de abril por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud, y en el artículo 3.4. del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación de urgencia del expediente para la contratación de “SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y CONTROL VECTORIAL DE DIVERSOS INMUEBLES, EN LOS QUE SE UBICAN UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD” a adjudicar por procedimiento abierto y pluralidad de criterios.

Motivación de la necesidad del contrato:

Visto el Informe justificativo de necesidad emitido por La Secretaría General (Área de Régimen Interior), que actúa como promotor de la presente contratación, y de acuerdo con las competencias en materia de contratación que tiene el Servicio Madrileño de Salud, y con el objeto de garantizar las condiciones de limpieza e higiene por las que se ha de regir la contratación de los servicios de limpieza, en los inmuebles de las diversas Unidades Administrativas dependientes del Servicio Madrileño de Salud, así como la contratación de los servicios de mantenimiento de contenedores higiénicos y desinfección, desinsectación y desratización, con el contenido y alcance señalado en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

EL VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA
Y SALUD PÚBLICA

Firmado digitalmente por: ZAPATERO GAVIRÍA ANTONIO
Fecha: 2022.04.08 09:31